

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 3** De la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el martes 13 de octubre de 2020, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Comunicaciones

- 15** De la Junta de Coordinación Política

Convocatorias

- 18** De la Comisión de Igualdad de Género, a la decimoséptima sesión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de octubre, a las 9:00 horas
- 20** De la Comisión de Defensa Nacional, a la décima segunda reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 14 de octubre, a las 9:30 horas
- 21** De la Comisión de Defensa Nacional, a la décima reunión ordinaria que tendrá lugar el miércoles 14 de octubre, a las 10:00 horas
- 23** De las Comisiones Unidas de Energía y de Infraestructura, a la reunión en que comparecerá el director general de Petróleos Mexicanos, ingeniero Octavio

Romero Oropeza, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno, que tendrá lugar el miércoles 14 de octubre a las 10:00 horas

- 23** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la continuación de la primera reunión ordinaria –declarada permanente–, que se llevará a cabo el miércoles 14 de octubre, a las 11:00 horas

- 23** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 14 de octubre, a las 13:00 horas

- 24** De la Comisión de Seguridad Pública, a la décima reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 14 de octubre, a las 13:00 horas

- 25** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo de manera presencial el miércoles 14 de octubre, a las 15:00 horas

- 25** De las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Asuntos Migratorios, a la comparecencia de la secretaria de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero, que tendrá verificativo el jueves 15 de octubre, a partir de las 11:00 horas

Pase a la página 2

Miércoles 14 de octubre

- 26** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, a la primera reunión ordinaria, que se realizará el jueves 15 de octubre, a las 12:00 horas
- 26** De la Comisión de Vivienda, a la decimocuarta reunión plenaria, en modalidad presencial, que se realizará el martes 20 de octubre, a las 10:00 horas

Invitaciones

- 27** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, en coordinación con la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la UNAM al foro *Impacto de las emergencias sanitarias en las relaciones laborales*, que tendrá lugar el jueves 15 de octubre, a las 12:00 horas
- 27** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, al parlamento abierto de análisis sobre el Fondo Metropolitano, por llevarse a cabo el lunes 19 de octubre, a partir de las 11:00 horas

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos ochenta y ocho diputadas y diputados, a las once horas con treinta y nueve minutos del martes trece de octubre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia en nombre de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, lamenta el fallecimiento del doctor Guillermo Soberón Acevedo, quien fuera médico, investigador, miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, del Colegio de México, de la Academia Nacional de Medicina de México y de la Real Academia Nacional de Medicina, además de recibir el Premio Nacional de Ciencias y Artes en mil novecientos ochenta. La Presidencia precisa que su legado inspira a jóvenes y profesionales de salud, por lo que, invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, quien se refiere a lo escrito por Pedro Núñez Bárcenas, hijo de César Núñez Ramos, docente guerrerense acaecido el domingo once de octubre del año en curso, motivo por el cual, solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en su memoria.

La Presidencia obsequia su petición y destaca que César Núñez Ramos, fue maestro rural, líder social guerrerense y luchador por la democratización de nuestro país, de igual forma, en nombre de la Mesa Directiva, expresa sus condolencias y solidaridad a familiares y amigos del maestro César Núñez Ramos. Acto seguido, invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

La Presidencia dirige un mensaje a la asamblea, en conmemoración del “Día Internacional de la Niña”, acontecimiento que se celebra desde hace ocho años y que, a través de la resolución 66/170 de la Organización de las Naciones Unidas, se estableció su conmemoración a partir del año dos mil doce; precisando que este día, tiene por objeto visibilizar los derechos de las niñas y los múltiples problemas que enfrentan cotidianamente como la violencia y la discriminación; y enfatiza que, la Cámara de Diputados, considera imperioso que México reafirme su compromiso con los derechos de las niñas e intensifique las acciones legislativas, institucionales, programáticas, presupuestales, culturales y educativas, para garantizar su integridad y una relación donde se asegure la igualdad de género; finalmente, hace un llamado a las instituciones del Estado mexicano para realizar los esfuerzos necesarios para garantizar la vigencia plena de los derechos de las niñas y adolescentes que habitan en nuestro país, que establezca las condiciones para una convivencia en paz, así como para la edificación de una realidad en la que niñas y niños, mujeres y hombres, puedan acceder a una vida mejor.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul, realizan comentarios, las diputadas y diputados: Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, con relación a la cancelación de la comparecencia de los funcionarios del sector salud ante esta soberanía, como consecuencia de los hechos ocurridos durante la participación de éstos en el Senado de la República; Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, para manifestar su preocupación por la cancelación de la comparecencia de los funcionarios del sector salud, programada para la presente sesión; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, quien se pronuncia en contra de la cancelación de la comparecencia antes referida, así como, para manifestar que el semáforo epidemiológico aún se encuentra en color naranja, por lo que lamenta que la Junta de Coordinación Política esté programando sesiones pre-

senciales tres días consecutivos; Mario Delgado Carrillo, de Morena, para expresar que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se reprogramó para el próximo jueves veintidós de octubre del presente año, la comparecencia de los funcionarios del sector salud, lo anterior, para que la misma se celebre en un ambiente de civilidad.

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

Martha Estela Romo Cuéllar y Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional, con relación a la modificación del orden del día, particularmente a la cancelación de la comparecencia de los funcionarios del Sector Salud, programada para el día de hoy ante esta soberanía; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que las comparecencias de funcionarios de las diversas Secretarías, se realicen conforme al calendario aprobado por el pleno; Ana Paola López Birlain y Sonia Rocha Acosta, ambas del Partido Acción Nacional, con relación a la modificación del orden del día; para responder alusiones personales, Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena; y Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, para enfatizar que la comparecencia de los funcionarios del Sector Salud, se realizará la próxima semana.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, previo a consultar al pleno si es de aprobarse el acta de la sesión anterior, concede el uso de la palabra, desde su curul y para realizar comentarios respecto a ésta, a las diputadas: Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional, quien manifiesta su inconformidad por la modificación al orden del día; Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, quien se refiere a los hechos ocurridos el día de ayer en el Senado de la República, durante la comparecencia de los funcionarios del sector salud en ese órgano legislativo; y María de los Ángeles Huerta de Río, de Morena, para solicitar a la Presidencia, se continúe con el desarrollo de la sesión.

La Presidencia hace saber a la asamblea que, toda vez que las intervenciones no están relacionadas con el acta de la sesión anterior, las mismas quedarán registradas en el Diario de los Debates del día de hoy.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que comunica que se realizó modificación de turno de iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma y adiciona el artículo cuatro de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, el veintiocho de abril de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía; y de Educación para dictamen, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, el veintiocho de abril de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía; y de Educación para dictamen, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por la diputada Claudia Angélica Domínguez Vásquez, del Partido del Trabajo, el veinte de mayo de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como si-

gue: se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía; y de Educación para dictamen, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo cuatro de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por la diputada Claudia Elena Lastra Muñoz, del Partido del Trabajo, el doce de agosto de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía; y de Educación para dictamen, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, el diecisiete de junio de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía; y de Educación para dictamen, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se expide la Ley General de Aguas y se abroga la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Clementina Marta Dekker Gómez e integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentada el catorce de abril de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Salud; de Pueblos Indígenas; de Presupuesto y Cuenta Pública; de Energía; de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; de Economía, Comercio y Competitividad;

y de Ganadería para opinión, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se expide la Ley General de Aguas y se abroga la Ley de Aguas Nacionales, presentada por diversos ciudadanos y publicada en la Gaceta Parlamentaria el catorce de abril de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Salud; de Pueblos Indígenas; de Presupuesto y Cuenta Pública; de Energía; de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; de Economía, Comercio y Competitividad; y de Ganadería para opinión, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se expide la Ley General de Aguas y se abroga la Ley de Aguas Nacionales; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario de Morena, presentada el veintiocho de abril de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Salud; de Pueblos Indígenas; de Presupuesto y Cuenta Pública; de Energía; de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; de Economía, Comercio y Competitividad; y de Ganadería para opinión, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se expide la Ley General de Aguas, suscrita por diputados integrantes de la Comi-

sión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, presentada el cinco de agosto de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Salud; de Pueblos Indígenas; de Presupuesto y Cuenta Pública; de Energía; de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; de Economía, Comercio y Competitividad; y de Ganadería para opinión, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se expide la Ley General Reglamentaria del Artículo Cuatro en materia de Derecho Humano al Agua y al Saneamiento; y se reforma y adiciona la fracción uno del apartado B del artículo doscientos veintitrés de la Ley Federal de Derechos, suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el veintiséis de agosto de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Salud; de Pueblos Indígenas; de Presupuesto y Cuenta Pública; de Energía; de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; de Economía, Comercio y Competitividad; y de Ganadería para opinión, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, de Morena, el veintinueve de septiembre de dos mil

veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a la Comisión de Infraestructura para dictamen; y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para opinión, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; suscrita por el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena, el veintidós de septiembre de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a la Comisión de Seguridad Social para dictamen; y a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social; y de Educación para opinión, actualícense los registros parlamentarios.

b) De las diputadas y el diputado: Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Lorenia Iveth Valles Sampedro y Pablo Gómez Álvarez, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Universidad Autónoma de Nayarit y el Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, por la que remiten el Informe de la auditoría externa realizadas a sus matrículas, correspondientes al primer semestre del año dos mil veinte. Se turnan a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

d) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el Informe de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones, del periodo de julio de dos mil diecinueve a junio de dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su conocimiento.+

e) De la Cámara de Senadores, por la que remite once proposiciones con punto de acuerdo, por las que

solicita a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil veintiuno, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

f) De la Consejería Jurídica del gobierno del estado de Oaxaca, por la que remite contestación a punto de acuerdo para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de la República. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su conocimiento.

g) De la Cámara de Senadores, por la que remite minuta con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular, presentada por el Presidente de la República y se expide la Convocatoria de Consulta Popular. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen.

h) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo dos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por las senadoras Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Saldaña Cisneros y Gina Andrea Cruz Blackledge, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se adicionan dos fracciones al artículo dos del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Nancy Guadalupe

Sánchez Arredondo, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto:

a) Por el que se reforman los artículos cuatro, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud.

b) Por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, por el que se reforma y adiciona el artículo ciento sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Justicia, al diputado Rubén Cayetano García.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecolo-

gista de México; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Héctor René Cruz Aparicio, de Encuentro Social; Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo; Mariana Rodríguez Mier y Terán; del Partido Revolucionario Institucional; María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; y Claudia Pérez Rodríguez, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; en pro María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena; en contra María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional; en pro María del Carmen Bautista Peláez, de Morena; en contra Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de Morena; en contra Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena; en contra Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; en pro María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; en contra Claudia Pastor Badilla, quien acepta interpeleación del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, ambos del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Francisco Javier Borrego Adame, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, intervienen las diputadas y diputados, para hablar: en contra Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; en pro Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena; en contra Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Abelina López Rodríguez, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar

que la intervención de la diputada Abelina López Rodríguez, sea turnada de inmediato al Comité de Ética, toda vez que refirió un acto de corrupción confeso en Tribuna.

La Presidencia informa a la asamblea que la solicitud del diputado José Elías Lixa Abimerhi será turnada al Comité de Ética para su atención procedente.

Para responder alusiones personales, interviene la diputada Abelina López Rodríguez, de Morena.

En contra Lenin Nelson Campos Córdova, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Rubén Cayetano García, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular: los artículos ciento sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales; seis, siete Bis, y once Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; catorce de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; cuatro de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; ochenta y uno, ochenta y tres ter, ochenta y tres quáter, y noventa y dos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; y cuatrocientos veinte del Código Penal Federal, así como la presentación de una propuesta de adición de una disposición transitoria.

La Presidencia hace saber al pleno que se procederá con la votación nominal, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, a saber: de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, el artículo ochenta y tres quintus; del Código Penal Federal, los artículos ciento sesenta y ciento sesenta y dos; de la Ley General de Salud, el artículo cuatrocientos ochenta; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el artículo dos; de la Ley de Vías Generales de Comunicación, los artículos quinientos treinta y tres, y quinientos treinta y cuatro; y los artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios; la cual

se llevará a cabo bajo el siguiente procedimiento: la Presidencia instruirá la apertura del sistema electrónico de votación hasta por quince minutos, para que, en primer lugar, las y los diputados que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones emitan el sentido de su voto, posteriormente, se llamará a los legisladores en bloques de ciento veintinueve y por grupo parlamentario, para que registren su voto; precisando que, el sistema electrónico permanecerá abierto hasta que se cumpla el tiempo establecido e inmediatamente la Secretaría dará cuenta a la asamblea con el resultado de la votación.

La Presidencia enfatiza que, una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

En este orden de ideas, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación y una vez que todos los bloques de legisladores, han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos sesenta y seis votos a favor; ciento veintisiete en contra; y dos abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se somete a discusión en lo particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

La Presidencia hace del conocimiento de la asamblea que se procederá con la presentación de reservas relativas al Código Nacional de Procedimientos Penales.

- Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena, al artículo ciento sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales, misma que, en votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta la propuesta de modificación y se reserva para su votación nominal en conjunto.
- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo ciento sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se

desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento sesenta y siete, párrafos primero y segundo del Código Nacional de Procedimientos Penales, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento sesenta y siete, párrafos tercero y cuarto del Código Nacional de Procedimientos Penales, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento sesenta y siete, adición de dos párrafos, del Código Nacional de Procedimientos Penales, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento de la asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas a la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Lorena Villavicencio Ayala, de Morena declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo seis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos seis, siete Bis y once Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo siete Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, misma

que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, a los artículos siete Bis y once Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos siete Bis y once Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia hace del conocimiento de la asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo catorce de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento de la asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas a Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo cuatro de Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento de la asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos ochenta y uno, ochenta y tres ter, ochenta y tres quáter, y noventa y dos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento de la asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas a Código Penal Federal.

- Norma Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuatrocientos veinte, párrafo tercero del Código Penal Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento de la asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas a las disposiciones transitorias.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional declina su participación para presentar propuesta de adición de una disposición transitoria e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por quince minutos, para que, las diputadas y los diputados presentes en el Salón de Sesiones, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, a saber: ciento sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales; seis, siete Bis, y once Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; catorce de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; cuatro de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; ochenta y uno, ochenta y tres ter, ochenta y tres quáter, y noventa y dos de la

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; y cuatrocientos veinte del Código Penal Federal; y de la eliminación del cuarto párrafo del artículo ciento sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales, aceptada por la asamblea.

Acto seguido, la Secretaría llama a los legisladores en bloques de ciento veintinueve y por grupo parlamentario, para que registren su voto.

Una vez que todos los bloques de legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos cincuenta y ocho votos a favor; ciento dieciocho en contra; y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo ciento sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción e) del artículo setenta y dos constitucional.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede

el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Justicia, a la diputada María del Pilar Ortega Martínez.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Leticia Mariana Gómez Ordaz; del Partido Verde Ecológico de México; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social; Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano; Elba Lorena Torres Díaz, del Partido del Trabajo; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y el diputado, para hablar en pro: María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena; Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional; y Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, intervienen las diputadas, para hablar en pro: Claudia Pérez Rodríguez, de Morena; Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano; y Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, interviene el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, para solicitar, en nombre de la y los coordinadores de los grupos parlamentarios, que el tiempo que la Presidencia otorgue a la votación del presente asunto, se ajuste a cinco minutos, toda vez que es un dictamen de consenso.

La Presidencia obsequia la solicitud de la y los coordinadores de los grupos parlamentarios e informa a la asamblea que reducirá el tiempo de la votación a cinco minutos.

La Presidencia informa a la asamblea que, en razón que no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se procederá a la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados procedan a registrar el sentido de su voto.

La Presidencia reitera que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no recibirá votos de viva voz. Una vez que todos los legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la asamblea con el resultado final. En votación nominal, por trescientos sesenta y siete votos a favor, y un voto en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, por el que se reforman los artículos ciento treinta y siete, ciento cuarenta y uno, y ciento cuarenta y cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Justicia, a la diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina.

**Presidencia de la diputada
María Sara Rocha Medina**

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Zul-

ma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática; Carolina García Aguilar, de Encuentro Social.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional; y David Bautista Rivera, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención del diputado David Bautista Rivera, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas, para hablar en pro: María Luisa Veloz Silva, de Morena; Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional; y María Teresa Marú Mejía, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la asamblea que, en razón que no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se procederá a la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados procedan a registrar el sentido de su voto.

La Presidencia reitera que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no recibirá votos de viva voz. Una vez que todos los legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la asamblea con el resultado final. En

votación nominal, por trescientos setenta y cinco votos a favor, y un voto en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento treinta y siete, ciento cuarenta y uno, y ciento cuarenta y cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, por el que se reforman los artículos ciento siete Bis y doscientos cinco Bis del Código Penal Federal.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Justicia, a la diputada María del Pilar Ortega Martínez.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Nayeli Arlen Fernández Cruz; Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática; Édgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional; Josefina Salazar Báez, del Partido Acción Nacional; y David Bautista Rivera, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención del diputado David Bautista Rivera, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y al diputado, para hablar en pro: Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena; María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; y José Mario Osuna Medina, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curules intervienen la diputada y el diputado: Rubén Cayetano García, de Morena, para precisar que falta una página del dictamen, por lo que solicita se haga la rectificación del trámite; y María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, para enfatizar que no hay omisión en la integración del dictamen, toda vez que se remitió a la Mesa Directiva de forma completa.

La Presidencia informa a la asamblea que, en razón que no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se procederá a la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados procedan a registrar el sentido de su voto.

La Presidencia reitera que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no recibirá votos de viva voz. Una vez que todos los legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la asamblea con el resultado final. En votación nominal, por unanimidad de trescientos cincuenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento siete Bis y doscientos cinco Bis del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea que, en acuerdo con los coordinadores de los grupos parlamentarios, los dos dictámenes de la Comisión de Justicia pendientes por discutirse y votarse, se agendarán para su desahogo en el orden del día de la sesión de mañana miércoles catorce de octubre.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la asamblea, con comunicaciones y acuerdos de los órganos de gobierno de esta soberanía, lo cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en el monitor de las curules, a saber:

- a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el acuerdo por el que se establece el calenda-

rio legislativo, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

b) De la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se establece la fecha de la comparecencia de la titular de la Secretaría de Gobernación. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por la que informa cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, así como de grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquese.
- Por el que se modifica la fecha de la comparecencia de los Titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto de Salud para el Bienestar, del Instituto Mexicano del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se propone al pleno acuerdo de Civilidad en el marco de las comparecencias en la Cámara de Diputados de funcionarios públicos, con motivo del segundo Informe de Gobierno. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Desde sus curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social, con relación a la campaña de vacunación contra la influenza en el Estado de México; Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social, con relación a los casos confirmados de dengue y de varicela en los municipios de Tampico y Madero, en el estado de Tamaulipas; Margarita García García, del Partido del Trabajo; con relación a los grupos de interés que quieren violentar la autonomía de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena; con relación al proceso electoral en Coahuila; Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena, con relación a los índices de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes registrados en el estado de Quintana Roo; Rubén Cayetano García, de Morena, para referirse a la conducción de la sesión, por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva.

La Presidencia realiza precisiones.

Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, para solicitar al titular del Instituto Nacional para el Bienestar, Insabi, doctor Juan Antonio Ferrer Aguilar, le agende fecha de audiencia para atender inquietudes de trabajadores del sector salud; y Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional, para felicitar en su calidad de secretario del Comité de Ética, a la presidenta de la Mesa Directiva por la conducción de los trabajos de la Cámara de Diputados.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las 20 horas con 39 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el miércoles 14 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, en modalidad presencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas.

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de comisiones y grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

- Que el diputado José Francisco Esquitin Alonso cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado José Francisco Esquitin Alonso cause alta como integrante en la Comisión de Pueblos Indígena.
- Que el diputado José Francisco Esquitin Alonso cause alta como secretario en la Comisión de Vivienda.
- Que el diputado José Francisco Esquitin Alonso cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Arabia Saudita.
- Que el diputado José Francisco Esquitin Alonso cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China.
- Que el diputado José Francisco Esquitin Alonso cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Cuba.
- Que el diputado José Francisco Esquitin Alonso cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Brasil.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
 Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
 Presidente

(Aprobado, comuníquese. Octubre 13 de 2020.)

Palacio Legislativo de San Lázaro
 Ciudad de México, a 12 de octubre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
 Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
 Presidente

(Aprobados; comuníquense. Octubre 13 de 2020.)

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de comisión que se señala:

- Que el diputado Óscar Jiménez Rayón cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
 Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
 Presidente

(Aprobado; comuníquese. Octubre 13 de 2020.)

Palacio Legislativo de San Lázaro
 Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que la diputada Zulma Espinoza Mata cause alta como integrante en la Comisión de Energía.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
 Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
 Presidente

(Aprobado; comuníquese. Octubre 13 de 2020.)

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de comisiones y grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Alejandro Viedma Velázquez cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Marco Antonio Medina Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río cause baja como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Gustavo Callejas Romero Alonso cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Alejandro Viedma Velázquez cause alta como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Respetuosamente
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

(Aprobado, comuníquese. Octubre 13 de 2020.)

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, a 1 de octubre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Laura Barrera Fortoul cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Laura Barrera Fortoul cause alta como presidenta en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

(Aprobados; comuníquense. Octubre 13 de 2020.)

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de comisiones y grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Raymundo García Guhtíérrez cause baja como secretario de la Comisión de Pueblos Indígena.
- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como secretario en la Comisión de Pueblos Indígena.
- Que el diputado Raymundo García Guhtíérrez cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Raymundo García Guhtíérrez cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Raymundo García Guhtíérrez cause baja como integrante de la Comisión de Bicameral de Concordia y Pacificación.
- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como integrante en la Comisión de Bicameral de Concordia y Pacificación.
- Que el diputado Raymundo García Guhtíérrez cause baja como suplente del Comité de Administración.

- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como suplente en el Comité de Administración.
- Que el diputado Raymundo García Guhtíérrez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Bolivia.
- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Bolivia.
- Que el diputado Raymundo García Guhtíérrez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Belgica.
- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Belgica.
- Que el diputado Raymundo García Guhtíérrez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México- Corea del Norte.
- Que el diputado Jorge Casarrubias Vázquez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Corea del Norte.

Lo anterior, para los efectos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

(Aprobado, comuníquese. Octubre 13 de 2020.)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la decimoséptima sesión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de octubre, a las 9:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera sesión extraordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral correspondiente al periodo septiembre de 2019- febrero de 2020.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral correspondiente al periodo febrero-abril de 2020.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del plan anual de trabajo.
7. Asuntos específicos:
 - I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género de la minuta (CS-LXIV-II-2P-031) por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de órdenes de protección, expediente 6057.
 - II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan el artículo 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia presentada por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, expediente 4374.

III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen conjunto de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres, suscrita por la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 6206, y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres, a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 20. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, suscrita por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen conjunto de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 4864; iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del PRD, expediente 6671.

VI. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto por la que se reforma y adiciona diversas

disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por el diputado Carlos Humberto Castañón Valenzuela y la diputada Madeleine Bonafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expediente 5145.

VII. Lectura, discusión y emisión de intención de voto de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género sobre la proposición con punto de acurdo por el que con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República y las y los titulares de las fiscalías de todas las entidades federativas, para que capaciten con perspectiva de género a las y los agentes del Ministerio Público, y personal a su cargo, que atienda o investigue delitos cometidos contra las mujeres, de forma tal que conozcan el contenido y la aplicación de diversos protocolos, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 5713.

VIII. Lectura, discusión y emisión de intención de voto de la propuesta de proyecto de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de todas las entidades federativas y los municipios para que cumplan y garanticen el principio de paridad de género en las designaciones y nombramientos realizados en la administración pública de su competencia suscrito por diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género y de Federalismo y Desarrollo Municipal, expediente 5974.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y cita, para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada María Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la décima segunda reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 14 de octubre, a las 9:30 horas, en el mezzanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Presentación de los siguientes proyectos de dictamen en sentido positivo:
 - a. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanas.
 - b. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar Nacional.
 - c. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de los diputados Carmen Julia Prudencio González y Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - d. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes del estado de México y al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, a destinar los recursos necesarios y se trabaje en la creación de un laboratorio de certificación de productos pirotécnicos, de conformidad a estándares internacionales, suscrito por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

e. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedena, a continuar celebrando convenios de coordinación con las instituciones correspondientes, a efecto de capacitar en actividades en materia de protección civil y primeros auxilios a los conscriptos del servicio militar, a fin de coadyuvar ante futuras contingencias causadas por fenómenos naturales, suscrito por el diputado Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Presentación de los siguientes proyectos de dictamen en sentido negativo:

- a. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 14, la fracción X, al artículo 31; y un artículo 79 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- b. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2º y 10º de la Ley del Servicio Militar.
- c. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- d. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- e. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- f. Opinión de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social; y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

g. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 5, 11, 83, 83 Bis, 83 Ter y 84, y se adiciona un artículo 11 bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

h. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 1 y 10 de la Ley del Servicio Militar.

i. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Segob, la Sedena, la SSPC y la SRE a establecer una campaña permanente de control de tráfico y portación ilegal de armas de fuego.

j. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Sedena, a la Semar y al ISSFAM a realizar las acciones necesarias para garantizar que todo el personal a su cargo que participa en el programa DN-III-E contra el Covid-19 cuente con los insumos, equipo médico, así como con el equipo de protección sanitario indispensable que garantice su salud y le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones.

6. Presentación del Primer Informe Semestral de Actividades del segundo año legislativo.

7. Presentación del Segundo Informe Semestral de Actividades del segundo año legislativo.

8. Presentación Programa Anual de Trabajo para el tercer año legislativo.

9. Comunicaciones de Mesa Directiva.

10. Asuntos generales.

11. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la décima reunión ordinaria que tendrá lugar el miércoles 14 de octubre, a las 10:00 horas, en el mezzanine sur del Edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Presentación de los siguientes proyectos de dictamen en sentido positivo:
 - a. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanas.
 - b. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar Nacional.
 - c. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de los diputados Carmen Julia Prudencio González y Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - d. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes del estado de México y al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, a destinar los recursos necesarios y se trabaje en la creación de un laboratorio de certificación de productos pirotécnicos, de conformidad a estándares internacionales, suscrita por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

e. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedena, a continuar celebrando convenios de coordinación con las instituciones correspondientes, a efecto de capacitar en actividades en materia de protección civil y primeros auxilios a los conscriptos del servicio militar, a fin de coadyuvar ante futuras contingencias causadas por fenómenos naturales, suscrito por el diputado Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Presentación de los siguientes proyectos de dictamen en sentido negativo:

a. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 14, la fracción X, al artículo 31; y un artículo 79 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

b. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2° y 10° de la Ley del Servicio Militar.

c. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

d. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

e. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

f. Opinión de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social; y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

g. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 5, 11, 83, 83 Bis, 83 Ter y 84, y se adiciona un artículo 11 bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

h. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 1 y 10 de la Ley del Servicio Militar.

i. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Segob, la Sedena, la SSPC y la SRE a establecer una campaña permanente de control de tráfico y portación ilegal de armas de fuego.

j. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Sedena, a la Semar y al ISSFAM a realizar las acciones necesarias para garantizar que todo el personal a su cargo que participa en el programa DN-III-E contra el Covid-19 cuente con los insumos, equipo médico, así como con el equipo de protección sanitario indispensable que garantice su salud y le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones.

6. Presentación del Primer Informe Semestral de Actividades del segundo año legislativo.

7. Presentación del Segundo Informe Semestral de Actividades del segundo año legislativo.

8. Presentación Programa Anual de Trabajo para el tercer año legislativo.

9. Comunicaciones de Mesa Directiva.

10. Asuntos generales.

11. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE INFRAESTRUCTURA

A la reunión en que comparecerá el director general de Petróleos Mexicanos, ingeniero Octavio Romero Oropeza, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno, que tendrá lugar el miércoles 14 de octubre a las 10:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República.
3. Comparecencia del ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos.
4. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel Rodríguez González
Presidente de la Comisión de Energía

Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata
Presidente de la Comisión de Infraestructura

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la continuación de la primera reunión ordinaria –declarada permanente–, que se llevará a cabo el miércoles 14 de octubre, a las 11:00 horas, mediante la aplicación Zoom.

Orden del Día

- I. Levantamiento del receso decretado en la reunión de la comisión, celebrada el martes 6 de octubre de 2020.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Desarrollo de la reunión para el análisis y discusión del Paquete Económico para 2021, con los siguientes funcionarios:
 - Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Luis Alberto Plascencia Alarcón, titular en funciones de la Procuraduría de Defensa del Contribuyente.
- IV. Asuntos generales.
- V. Receso.

Atentamente
Diputada Patricia Terrazas Baca
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 14 de octubre, a las 13:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Presentación y mensaje por la modificación en la integración de la comisión.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria de la comisión.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del tercer y cuarto informes semestrales de la comisión.
6. Presentación del análisis al anexo 14 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputada Laura Barrera Fortoul
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

A la décima reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 14 de octubre, a las 13:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión ordinaria, celebrada el jueves 27 de febrero de 2019.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral del segundo año legislativo, correspondiente al periodo septiembre de 2019-febrero de 2020.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral del segundo año legislativo, correspondiente al periodo marzo de 2020-agosto de 2020.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo para el tercer año legislativo, correspondiente al periodo septiembre de 2020-agosto de 2021.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de múltiples proposiciones con punto de acuerdo sobre el Covid-19 y seguridad pública, presentadas por diputados de diversos grupos parlamentarios.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la SSPC y al gobierno del estado de México, a solicitar el despliegue de elementos de la Guardia Nacional en Santa Martha, municipio de Ocuilán, presentado por el diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a diversas autoridades a trabajar en la creación y operación de un sistema de Alerta Amber que atienda de manera coordinada y eficiente la búsqueda y localización de niñas y niños robados, desaparecidos o extraviados en territorio nacional, presentada por el diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a concluir los trabajos de construcción, ampliación y equipamiento del Complejo Penitenciario en Papantla, Veracruz, presentado por la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de opinión en sentido positivo relativa a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de seguridad en entornos escolares, presentada por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de opinión en sentido positivo relativa a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Guardia Nacional, presentada por la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de opinión en sentido positivo relativa a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

13. Asuntos generales.

14. Clausura.

Atentamente
Diputada Juanita Guerra Mena
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo de manera presencial el miércoles 14 de octubre, a las 15:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión de junta directiva, celebrada el 18 de febrero de 2020.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de predictámenes.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes documentos:

- Primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio, correspondiente a los meses de septiembre de 2019 a febrero de 2020.
- Segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio, correspondiente a los meses de marzo a agosto de 2020.
- Programa de trabajo de la comisión para el tercer año legislativo.

6. Aprobación del orden del día de la décima cuarta reunión ordinaria de la comisión.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputado Manuel De Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN Y DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la comparecencia de la secretaria de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero, que tendrá verificativo el jueves 15 de octubre, a partir de las 11:00 horas, en el salón Legisladores de la República (salón Verde), ubicado en el segundo piso del edificio A, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Comparecencia de la secretaria de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero, conforme al formato dispuesto en el resolutivo segundo del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.

3. Clausura.

Atentamente

Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta de la Comisión de Gobernación
y Población

Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

A la primera reunión ordinaria, que se realizará el jueves 15 de octubre, a las 12:00 horas, en el mezanine norte del Palacio Legislativo.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Bienvenida por parte del presidente de la comisión.
4. Intervención de los legisladores.
5. Acciones para el plan de trabajo.
6. Asuntos generales.

7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Alfredo Vázquez Vázquez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la decimocuarta reunión plenaria, en modalidad presencial, que se realizará el martes 20 de octubre, a las 10:00 horas, en vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

En coordinación con la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la UNAM al foro *Impacto de las emergencias sanitarias en las relaciones laborales*, que tendrá lugar el jueves 15 de octubre, a las 12:00 horas, en modalidad virtual y con transmisión en Facebook @camaradediputados y @CedipOficial, twitter @Mx_Diputados y @CEDIP_Oficial

- Conferencista: Doctor Hugo Italo Morales Saldaña, presidente del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la UNAM

Informes: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; en los número de teléfono 50360000, extensiones 58147, o 5564952925.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

Al parlamento abierto de análisis sobre el Fondo Metropolitano, por llevarse a cabo el lunes 19 de octubre, a partir de las 11:00 horas, por medio de la plataforma Zoom, conforme a las siguientes

Bases

1. Con el propósito de participar como ponente en alguna de las mesas de trabajo, el interesado deberá enviar vía correo electrónico a la dirección desarrollo.metropolitano@diputados.gob.mx a más tardar el viernes 16 de octubre de 2020, con datos

generales de identificación y contacto, acompañados de ficha curricular, texto de propuestas y, en su caso, presentación.

2. Cubiertos los requisitos señalados en el punto anterior, el ponente recibirá correo electrónico donde se señalarán número de mesa y horario de participación, con datos necesarios para su ingreso en la reunión.

3. El parlamento abierto se llevará a cabo de conformidad con el siguiente

Programa

11:00 a 11:10 horas. Inauguración.

11:10 a 11:50 horas. Mesa 1. Fondo Metropolitano: instrumento de financiamiento para el desarrollo sostenible de estados y municipios de las zonas metropolitanas.

11:50 a 12:30 horas. Mesa 2. Fondo Metropolitano: mecanismo promotor de planeación del desarrollo urbano y movilidad sustentable.

12:30 a 13:10 horas. Mesa 3. Fondo Metropolitano: gobernanza metropolitana y gestión de las zonas metropolitanas.

13:10 a 13:45 horas. Ronda de preguntas y respuestas.

4. Metodología

- a) El parlamento se llevará a cabo mediante el desarrollo de tres mesas de trabajo, de conformidad con los temas señalados en el programa citado.

- b) En cada mesa participarán hasta cinco ponentes inscritos, así como legisladores y un moderador encargado de regular el desarrollo de la mesa.

- c) Cada ponente dispondrá de siete minutos para exponer el tema, en representación de la asociación, organización o institución por la que acuda.

- d) Al final de cada mesa, el moderador contará hasta con 5 minutos para hacer relatoría de planteamientos y conclusiones relevantes.

e) Concluidas las presentaciones, se realizará una ronda de preguntas y respuestas.

f) Cada ponente contará hasta con 3 minutos para responder a los comentarios y las preguntas.

g) La Cámara de Diputados, como parte del parlamento abierto, promueve la participación ciudadana en el proceso legislativo.

Por tal motivo, el parlamento abierto de análisis sobre el Fondo Metropolitano será público, de conformidad con las bases de la presente convocatoria y se transmitirá en vivo por medios de comunicación y redes sociales, y la videgrabación estará disponible en el microsítio de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados.

5. Los participantes, al momento de enviar sus datos personales a través de la dirección de correo

electrónico citado, aceptan el aviso de privacidad que se acompaña a la presente convocatoria y otorgan al personal de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad su consentimiento para utilizar y difundir los documentos que envíen.

La información personal de los participantes se encuentra protegida en términos de lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, motivo por el cual únicamente serán utilizados para la coordinación de su participación en el presente parlamento abierto y será destruida al final del encuentro.

Atentamente

Diputada Pilar Lozano Mac Donald
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatíuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>